

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de julio de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta que por resolución n° 2054/93 se prorrogó la autorización para la designación de un "suplente" hasta el 6 de diciembre de 1993,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 7 de diciembre de 1994, para desempeñarse en la Fiscalía de Primera Instancia de Neuquén en reemplazo del señor Belisario Landaeta que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Reconocer de legítimo abono los haberes correspondiente al período comprendido entre el 7 de diciembre de 1993 y el día de la fecha a favor de señora Nilda Susana Lemuñir.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal temporario" para el presente ejercicio financiero.

Hacer saber a la mencionada Cámara, que deberá extremar los recaudos necesarios a fin de evitar en el futuro situaciones como la presente, observando lo dispuesto en la Acordada 20/88.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION